

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.006

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES GRAVES A UNA PERSONA. EXP: 15012021-018.

PARTES: OPERADOR, PROPIETARIO Y ARMADOR, MOTO ACUÁTICA Y DEMÁS PARTES INTERESADAS EN LA PRESENTE INVESTIGACION.

AUTO: DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2022, EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2324 DE 1984, **EL DÍA JUEVES TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 A LAS 02:30 PM,** CON EL FIN DE ESCUCHAR A LA SEÑORA **EDITH GUEVERA** EN CALIDAD MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR KAROL DAYANA CLAROS GUEVARA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL DÍA TRES (03) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 18:00 HORAS.



CPS STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., veintiséis (26) de enero de 2022.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE
LESIONES A UNA PERSONA – EXP. 15012021-018

De conformidad a la investigación jurisdiccional iniciada por lesiones graves a una persona de conformidad a los hechos ocurridos el día 19 de diciembre del año 2021, en zona marítima de Playa Blanca y donde presuntamente se encuentra involucrada una moto acuática, procede este despacho a dar el correspondiente impulso procesal y en consecuencia se ordena:

1. Fijar y citar a diligencia de audiencia pública para el día **jueves tres (03) de febrero del año 2022, a las 02:30 PM,** con el fin de realizar la primera de audiencia de la que trata el Artículo 37 del Decreto 2324 de 1984, dentro de la cual se escuchará en declaración a la señora **EDITH GUEVARA** en calidad de acudiente y representante legal de la menor de edad presuntamente lesionada, así como a la demás personas interesadas que se constituyan parte dentro de la presente investigación jurisdiccional.

A esta audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado.

La audiencia pública se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la modalidad virtual, conforme a lo establecido en el Decreto 806 del 2020, para la cual se enviará el enlace de conexión correspondiente antes de la fecha ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena